C.V.E.: BOPBUR-2017-02927

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Zael, a 16 de mayo de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Rosa Ibáñez Rojo